

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7038 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta Garcia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 07 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 866/2018 Sección: B.

NIG: 0801947120188005696.

Fecha del auto de declaración. 07/01/18.

Clase de concurso. Abreviado.

Entidad concursada. Francisco Heredia Perez, con 38059083V.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: ADVECON LAW & ECONOMICS, S.L.P., representado por Francesc Poch Madrid.

Dirección postal: Calle Mallorca, 581, 3.º-3.ª, 08026 Barcelona.

Dirección electrónica: concursal@advecon.es.

Teléfono de contacto nº 603753620.

Y fax nº 902996077.

Régimen de las facultades del concursado. Intervenido en sus facultades.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 112, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>.

Barcelona, 30 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A190008213-1